

Toluca de Lerdo, México, 28 de agosto de 2018.

Versión estenográfica de la cuarta sesión ordinaria del Comité Académico del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el salón "C" del Centro de Formación y Documentación Electoral de la institución.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muy buenos días.

Estando reunidos en las instalaciones del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 12 horas con cinco minutos del día 28 de agosto de 2018, con fundamento en lo establecido en el artículo 17, fracción II, inciso a), del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, y en cumplimiento al Acuerdo número IEEM/CG/182/2018 del Consejo General, aprobado en la décima quinta sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de junio del año 2018, declaro instalado formalmente el Comité Académico.

Integrantes del Comité Académico, en términos de lo dispuesto en los artículos 19, fracciones I, II, y V; 23 y 25 del Reglamento antes referido, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria de 2018 de este Comité, para lo cual han sido oportunamente convocadas y convocados.

Solicito al secretario técnico tenga a bien pasar lista de presentes y declarar, en su caso, la existencia de *quorum* legal.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Con gusto, presidenta.

Presidenta del Comité y consejera electoral, María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejera electoral e integrante del Comité, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Integrante, doctor Alberto Espejel. (Presente)

Integrante, doctor Enrique Uribe Arzate. (Presente)

Y el de la voz, como secretario técnico, Igor Vivero. (Presente)

Le informo, presidenta, que, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se encuentran presentes cuatro integrantes del Comité con derecho a voz y voto. En consecuencia, se declara la existencia del *quorum* legal.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

En virtud de existir el *quorum* legal para sesionar, y siendo las 12 horas con siete minutos del día 28 de agosto, declaro formalmente iniciados los trabajos de la cuarta sesión ordinaria de 2018 del Comité Académico.

Solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el dos, lectura y aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 23 de mayo de 2018.
4. Presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de plantillas docentes de los posgrados.
 - 5.1. Primer semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, séptima generación.
 - 5.2. Primer semestre de la Maestría en Derecho Electoral, décima generación.
 - 5.3. Tercer semestre de la Maestría en Administración Electoral, séptima generación.
 - 5.4. Tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral, novena generación.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del jurado calificador para el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
8. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de un asunto especial para participar en el proceso de admisión a la Maestría en Derecho Electoral.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Integrantes de este comité, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer alguna observación o incluir algún tema en asuntos generales?

¿No?

Su servidora, si quisiera poner a consideración el poder agregar un punto al orden del día, como punto número nueve, referente al Informe Final del Voto Informado 2018, a fin de que sea del conocimiento de los integrantes de este comité.

Porque —como ustedes saben— fue un proyecto innovador que se llevó a cabo en la elección 2017-2018 y es importante que conozca este comité este informe.

Si no existen comentarios, yo le pido al señor secretario continúe, por favor, y someta a consideración el orden del día, incluyendo el punto en mención si no hay objeción.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar a los integrantes de este comité, si están por aprobar el orden del día propuesto, incluyendo el punto número nueve como Informe Final de Voto Informado 2018, y se recorrería el punto 10 como asuntos generales.

Si me permite, presidenta, leería rápidamente los puntos cómo quedarían del orden del día.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Por favor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA:

1. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 23 de mayo de 2018.
4. Presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.
5. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de plantillas docentes de los posgrados.
6. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del jurado calificador para el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.
7. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

8. Presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de un asunto especial para participar en el proceso de admisión a la Maestría en Derecho Electoral.

9. Informe Final de Voto Informado 2018.

10. Asuntos generales.

Les pregunto a los integrantes del Comité, si están de acuerdo con la lectura y aprobación del orden del día como fue leído. Por favor, manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario, proceda, por favor, al desahogo del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto tres, lectura y aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria del 23 de mayo de 2018.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les pregunto, señores integrantes, si tienen alguna observación al acta que ha dado referencia el señor secretario.

Si no la hay, le pido al señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y a los integrantes de este comité si contamos con su consenso para la dispensa de la lectura del acta de la tercera sesión ordinaria de 2018, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso de las y los integrantes de este comité.

Por lo que les solicito manifiesten su aprobación respecto del acta de la tercera sesión ordinaria del 2018 levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cuatro, presentación del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Integrantes del Comité, el informe de referencia les fue también previamente remitido.

¿Alguien desea hacer alguna observación sobre el mismo?

¿No?

Sólo yo haré un comentario respecto a este punto.

Del informe de las actividades académicas del Centro de Formación y Documentación Electoral, en el punto tres que hace referencia al Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, una vez que ha pasado los filtros de revisión de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México le instruyo, señor secretario, para que remita la propuesta del Reglamento en mención a la Secretaría Ejecutiva a fin de someterla a consideración del Consejo General.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Tomamos nota de la instrucción y procederemos a ella.

Aprovecho...

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Consulto a las y a los integrantes de este comité si contamos con su consenso para la dispensa de la presentación del informe, que en su oportunidad les fue entregado.

Existe el consenso de las y los integrantes de este comité, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Tenemos por presentado el informe de referencia, por lo cual le pido proceda al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al punto cinco, presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de las plantillas docentes del posgrado.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto le solicito, secretario, realice la presentación correspondiente.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Como fue circulada en sus carpetas, la propuesta del primer semestre de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral I en la séptima generación, en el bloque uno, la asignatura Derecho Procesal Electoral se propone a la maestra Leticia Victoria Tavira, proveniente del Tribunal Estatal del Estado de México.

En el caso de la asignatura Derecho Administrativo Sancionador Electoral se propone a la doctora Guadalupe Gutiérrez Herrera. Su adscripción es la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para el caso de la asignatura Teoría General de Derecho Electoral, del bloque dos, se propone al doctor Mario Enríquez Carbajal, también de la UNAM.

Y para la asignatura de Medios de Impugnación Electoral se propone al maestro Raúl Flores Bernal, del Tribunal Electoral del Estado de México.

A estas propuestas se anexaron también las evaluaciones de los docentes que han venido impartiendo clases, así como una breve ficha curricular donde se puede identificar la formación, la adscripción, las temáticas de trabajo o sus líneas de investigación y las publicaciones recientes.

Para el caso del primer semestre de la Maestría en Derecho Electoral de la décima generación, en la asignatura Hermenéutica Jurídica se propone al doctor Juan Carlos Abreu y Abreu, del Inacipe; para Metodología Jurídica, al maestro Lawrence Salomé Flores Ayvar, de la UNAM; para la asignatura Argumentación Jurídica, la maestra Mariza Martínez Maravilla, de la UNAM; y para Filosofía Jurídica, la doctora Elizabeth Fernández Rojas, de la UAEM.

Para el tercer semestre de la Maestría en Administración Electoral, séptima generación, para la asignatura Partidos Políticos y Sistemas Electorales se propone al doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez, de la Universidad Nacional Autónoma de México; en la asignatura Logística y Desarrollo del Proceso Electoral, al doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, del Conalep; a la asignatura Programación y Presupuestación Electoral, la doctora Abigail Rodríguez Nava, de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, y para el Seminario de Tesis a la doctora Leticia Heras Gómez.

En sus carpetas, los nombres que van acompañados del asterisco pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Para el tercer semestre de la Maestría en Derecho Electoral, novena generación, para la asignatura Derecho Político Electoral, se propone a la maestra Roselia Bustillo Marín, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en la asignatura Derecho Procesal Electoral, a la maestra Paula Melgarejo Salgado, del Tribunal Estatal Electoral del Estado de México; para la asignatura Sistemas Electorales y Medios de Impugnación, al maestro Carlos Alberto Roa Ávila, del Tribunal Electoral del Estado de México, y para el Seminario de Tesis I, a la doctora Laura Zaragoza Contreras, de la Escuela Judicial.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Una vez presentado el punto que nos ocupa, consulto a ustedes si alguien desea hacer algún comentario.

Si no hay comentarios, le solicito al secretario proceda a someter a votación la aprobación de las plantillas docentes de los posgrados.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar a las y a los integrantes de este comité si están por aprobar las plantillas docentes de los posgrados, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Antes, se faculta a la Secretaría Técnica atender las recomendaciones, en caso que haya posteriormente, porque nos hemos encontrado que después algún docente, por cuestiones académicas, personales, no puede asistir.

Entonces, también le pido que de inmediato comunique a los integrantes del Comité para tener conocimiento.

Por favor, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto es el punto seis presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de la integración del jurado calificador para el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le solicito, por favor, en este punto realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Al igual que en ocasiones anteriores, el jurado calificador del Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político se integra por las consejeras y consejeros electorales de este Instituto, integrantes del Comité Académico e integrantes de la planta docente.

En esta ocasión son los integrantes de las últimas generaciones de los profesores que nos han venido acompañando, y están circulados en las carpetas de referencia.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Una vez presentado el punto que nos ocupa, está a su consideración por si alguien desea hacer algún comentario u observación.

El doctor Enrique Uribe.

Adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Gracias, presidenta.

Solamente es en relación, creo que es en este punto, sobre los criterios que se han diseñado para la evaluación de los trabajos que van a participar en este certamen.

No encuentro la diferencia en cuanto a los criterios que se han planteado para ensayo, tesis de licenciatura y tesis de posgrado.

No sé si fuera pertinente hacer algún ajuste en relación con el de licenciatura para poder distinguir el nivel de concreción teórica que el abordaje de una tesis de posgrado exige, desde luego, distinta a una tesis de licenciatura.

Luego también, por ejemplo, citar aquí, en el punto tres, referente al aparato crítico y las fuentes consultadas, la puntualización sobre el sistema APA que se está pidiendo para las tesis de licenciatura.

Comentarles que en mi experiencia, yo veo poco, al menos en licenciatura, pocos trabajos que utilicen este método; este sistema de citación, hasta donde conozco, creo que es más para posgrado y para trabajos que se publican a nivel de artículos científicos.

Entonces yo creo que sería pertinente, a lo mejor, para las tesis de licenciatura dejarlo más abierto, más flexible, y sí puntualizar en los criterios de posgrado que pudieran, pues, no sólo APA, tal vez abrirlo al sistema Harvard, por qué no al sistema Latino.

En las tesis que se realizan en algunas universidades, los ocupan indistintamente, ¿no?

Ese es mi comentario.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, doctor Enrique.

Sólo le comento que su propuesta la vamos aterrizar en el punto siguiente. Aún así se ha tomado nota.

Le pido al secretario que, cuando llegemos al punto de referencia, haga las consideraciones correspondientes.

Le pido, por favor, continúe y proceda a someter a votación la aprobación de la integración del jurado calificador para el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Me permito preguntar a las y a los integrantes de este Comité si están por aprobar la integración del jurado calificador para el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, por favor expresarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Es el punto siete presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de los formatos de evaluación para los trabajos recibidos en el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto, le voy a pedir que realice la presentación correspondiente y, una vez concluyendo, aterrice la inquietud del doctor Enrique Uribe.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

En ocasiones anteriores hemos ido haciendo, este comité ha ido realizando ajustes al formato y todas las aportaciones que nos hacen los integrantes lo van enriqueciendo.

En el tema del ensayo hay un apartado, les voy a leer los apartados y los criterios, y la puntuación mínima o máxima.

Es el título, el criterio es si existe coherencia entre el contenido del trabajo y el título; en el apartado del planteamiento del problema, si cuenta con una redacción clara que permita identificar la inquietud analítica a desarrollar. En ambos apartados la puntuación mínima va de 0.1 a 0.5.

En el apartado crítico y fuentes consultadas, los criterios que se buscan evaluar son: se estructura conceptualmente el trabajo; se utilizan fuentes de información actualizada y —lo que mencionaba el

doctor Uribe— si tiene un adecuado sistema de citación acorde al sistema APA. Aquí la puntuación es de .4 a 1.6 la máxima.

El desarrollo del tema, los criterios que se buscan evaluar son: existe un desarrollo coherente del tema, contiene una estructura lógica en el desarrollo del tema, y la puntuación mínima va de 0.6 a 2.4.

El carácter propositivo del ensayo, el criterio es: si busca o existe coherencia entre la propuesta y el desarrollo del ensayo o si la propuesta tiene un carácter propositivo. La puntuación mínima va de 0.2 a la puntuación máxima de uno.

Si el apartado tiene un carácter original del ensayo, si es un trabajo inédito, la puntuación mínima es 0.2, la puntuación máxima uno.

En el siguiente apartado, relevancia para los estudios sobre temas político-electorales, el criterio es si el ensayo hace alguna aportación al estudio de temas político-electorales. La puntuación mínima es de 0.2, la máxima de un punto, y también se evalúa ortografía y sintaxis con una puntuación mínima de 0.2, a una puntuación máxima de un punto, dando un total de 10 puntos.

Después hay una nota: si el trabajo cuenta con un rigor teórico-metodológico suficiente para proponer su posible publicación, es decir, los evaluadores pueden o no proponer la publicación.

En el tema de licenciatura, los criterios de evaluación se reducen respecto al tema o título, a si hay un razonamiento lógico, a si hay un apartado crítico y fuentes consultadas, a la aplicación de una metodología científica, a la aportación al conocimiento, relevancia para los estudios sobre los temas y también el tema de la ortografía y sintaxis.

Se ha ido desglosando, como pueden ver, para que tengamos una puntuación máxima de 10.

Y en el tema que ya también nos mencionaba el doctor Uribe, respecto a la tesis de posgrado, ahí podríamos hacer los ajustes en la propuesta que nos comenta.

Se evalúa el tema y el título; también si hay un razonamiento lógico; el apartado crítico y fuentes consultadas; la aplicación de una metodología científica; la aportación al conocimiento; relevancia para los estudios sobre temas político-electorales; la ortografía y la sintaxis, también dándonos un total en los tres formatos de 10.

Sería cuanto a la presentación, presidenta, y quedaría atento para las sugerencias que nos menciona el doctor, para que podamos, si quieren, ir haciendo los ajustes que marque el Comité.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Les pregunto, señores integrantes de este comité, si alguien desea hacer alguna otra observación o comentario.

La consejera Sandra y después el doctor Alberto.

Adelante, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, presidenta.

Sólo para comentar que, atendiendo a la observación que se remitió, para que tengan conocimiento los doctores integrantes de este comité en relación a la nota que existe en los tres formatos de evaluación, tanto para el ensayo y las tesis de licenciatura y posgrado, la Consejería a mi cargo propuso que cuando se establezca la posibilidad de que este trabajo que presente cada uno de los presentadores pueda ser publicado se considere que para hacer esa publicación mínimo que la calificación que hayan obtenido en cada una de las evaluaciones sea de 9.5 o superior.

Y que en caso que el jurado calificador que evalúe estos trabajos considere que no es suficiente, aún y cuando tenga una ponderación de 9.5 o superior el trabajo presentado para ser propuesto para publicación, justifique el porqué no sería evaluado ese trabajo para ser presentado para posible publicación.

Esa sería la propuesta que se realice.

Gracias, consejera.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, consejera.

Respecto a la propuesta que ha realizado la consejera Sandra, puede hacer referencia de este punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí, con gusto, presidenta.

En las evaluaciones que nos llenan los integrantes del Comité, por lo general cuando hay una propuesta de publicación viene una nota respecto a por qué podría ser un trabajo de publicación.

Ahora son tres evaluadores por trabajo, entonces tendríamos que sacar un promedio.

Tenemos experiencia en los concursos anteriores de que puede darse el caso que haya una evaluación de 9.6 y proponen lo que menciona la consejera.

Pero también hay evaluaciones de 8.8, 8.5, 8.9 que también proponen la publicación del trabajo.

Entonces nada más sería importante como que fijáramos, pues, un promedio de las tres evaluaciones y si se diera el caso que un evaluador, con una evaluación menor a 9.5, propone la evaluación del trabajo, justifica la nota, ¿no?, pasaría o no pasaría esta propuesta.

Entonces no sé cuál sería la propuesta para tener, porque si fuera 9.5 entendería que sería el promedio, ¿verdad, Consejera? De las tres evaluaciones.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: O un promedio de la calificación final donde tiene que haber —me parece— dos evaluadores que proponen el trabajo para probable publicación de los tres, o sea que haya una mayoría que indique esa propuesta.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Quiere hacer un comentario, consejera?

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

La propuesta que yo traía era precisamente si el trabajo en promedio ya tiene 9.5 de calificación, pues, creo que es un trabajo digno para que pueda ser considerado para publicarlo.

En ese sentido, creo que la propuesta sería en ese sentido que fuera el promedio de 9.5, y tal vez alguno le pone 9.3, pero el otro le pone 9.7 y ya haciendo el promedio, pues, ya sería el 9.5, y para mí sería suficiente para que ese trabajo fuera considerado para ser publicado; salvo lo que comenten los demás integrantes del Comité Académico, yo creo que eso sería suficiente.

Y en el caso de que se considere que a pesar de que haya obtenido en promedio 9.5 de calificación ese trabajo, los evaluadores podrían consignar, en las notas que correspondan, el porqué a su criterio, aún y cuando sea un trabajo que es de calidad, consideran que no es factible ser publicado ese trabajo; no sé, a lo mejor porque es un trabajo de calidad, pero no abonaría en nada a la academia o su publicación no sería en ese momento pertinente o cualquier otra consideración que corresponda.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Sí, sobre este punto sí tenemos que concretar porque ha sucedido de hecho que ya en el promedio no resulta esa calificación porque son tres evaluadores.

Y vamos a poner el ejemplo: dos pusieron 10, 10, pero el tercero puso seis, siete, ha pasado, y entonces ya no dar promedio.

Por eso ha habido notas en las que observamos del porqué es publicable el trabajo, está la justificación.

Y, como bien lo dice el doctor Igor, en varios trabajos han propuesto dos de los evaluadores. Si tomamos ese criterio, que de los tres la mayoría proponga y sea una buena calificación, a lo mejor pudiera proceder, pero sí tenemos que dejarlo concretado.

No sé si el doctor Enrique Uribe tenga algún comentario para poder aterrizar.

Adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí.

Una disculpa, me adelanté hace rato.

Antes de esto creo que habría que hacer algunos comentarios sobre posgrado, ¿no? Aquí dice: "tesis".

En la convocatoria no se distingue, ¿verdad? maestría de doctorado, o sea, compiten igual, concursan igual.

Yo creo que también aquí haría falta algún criterio para distinguir, estas tesis son de maestría, juegan con un nivel de discusión científica inicial, digamos; éstas son de doctorado, a éstas les voy a exigir, ahora sí, con todo el rigor que viene aquí, el aparato crítico, la aportación teórica.

Porque entonces yo creo que sería muy dispar la reunión de quienes van avalar la publicación de los trabajos.

Considerarla parejo: aquí están los de licenciatura, los de ensayo y los de posgrado.

A lo mejor un criterio serviría para unos, como lo plantea la consejera y otro, con una mayoría podría permitir la publicación de un trabajo.

Pero en este caso, creo que con criterios tan parejos para trabajos de diferente nivel y exigencia intelectual, teórica y doctrinaria, creo que sí podríamos cometer incluso alguna injusticia con los de licenciatura, porque entonces no se publicaría ninguno si los ponemos de cara a los de posgrado, incluso de cara o frente a los de doctorado, ¿no?, que requieren mayor rigor en su construcción científica. Entonces a mí me preocupa esa parte.

Por lo demás, yo creo que puede ser una calificación o puede ser dos de tres como mayoría.

Yo creo que el dos no podrían estar equivocado, a veces un tercero es muy riguroso.

Tal vez es más riesgoso el tema del puntaje, ¿no?, porque a veces son muy rigurosos con un trabajo que con otro y entonces podría ser que uno que tiene 9.3, incluso teóricamente aporte más que uno que tenga 9.5, ¿no?, pensando en algún supuesto así en relación con el puntaje.

Pero creo que antes de eso, por eso insisto, tendríamos que establecer la diferencia entre ensayo, tesis de licenciatura y dentro de posgrado los dos niveles, maestría y doctorado, para ver a qué nivel de exigencia y rigor teórico-metodológico vamos a situarlos a los cuatro rubros de participantes.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le doy el uso de la voz al doctor Alberto.

Adelante, por favor.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Muchas gracias.

Nada más comentar sobre este tema, lo que menciona ahora el doctor Enrique Uribe, en el sentido de que sí valdría la pena valorar, quizá más adelante, esta cuestión de separar el tema de maestría y doctorado.

Desconozco si se tiene la capacidad para hacerlo en el ensayo que ya está en marcha, me parece que es quizá muy pronto.

Pero en futuras ocasiones sí es, sin duda alguna, necesario, ¿no?, quizá diferenciar en ese ámbito.

Ahora, en el tema de las propuestas, a mí me parece que no son mutuamente excluyentes; es decir, puede ser 9.5 y/o que dos de tres evaluadores lo propongan.

Entonces quizá podría valorarse así.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido, por favor, haga los comentarios pertinentes.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

Gracias, presidenta.

Sí, tomamos nota de estas observaciones.

Los tres rubros, digamos si a alguien se le manda la tesis de maestría, o sea, como que no se mezcla, ¿no?, la evaluación sería de los tres sobre la tesis de maestría, o sea, los tres evaluadores están evaluando el mismo nivel.

En el caso de doctorado, también los tres; el trabajo de doctorado, si llegara, son los tres evaluadores y que cuenten con el nivel de doctor.

Sí nos ayudaría, a lo mejor, en las próximas dividir esta parte, sobre todo para los formatos de evaluación y darle lo que menciona el doctor, porque una tesis de investigación de doctorado tiene ciertas implicaciones metodológicas, teóricas o inclusive de evidencia empírica, y nos ayudaría en esta parte.

En este momento podríamos, yo creo que hacer como un ajuste a lo que mencionaba la consejera y lo que mencionaba también el doctor Uribe respecto al ensayo de la tesis de licenciatura.

Me gustaría primero comentar lo de la consejera.

Podríamos tener dentro de las notas, del apartado de notas podríamos manejar un puntaje que el trabajo con rigor, o sea, las notas sería que responda el dictaminador si lo va proponer teniendo un rigor metodológico suficiente y tener una calificación mínima de nueve o 9.5, o sea que nos permitiera esa parte y que dos de los evaluadores, si son tres, sí nos permitieran.

Porque sí se han dado casos como los que mencionaba la doctora Jordan; inclusive el concurso pasado se dio un caso, como que había notas muy altas de nueve, 9.5, y de repente uno de los integrantes del Comité que estaba presente, afortunadamente, tenía una nota como de siete, de seis, y entonces al final aquí el Comité es el que va revisar las evaluaciones, y tenemos los trabajos y los instrumentos para los criterios de evaluación.

Esa vez saltaba mucho, era muy dispar el tema del puntaje, o sea, saltaba como con tres puntos de diferencia.

Entonces podríamos dejar, tener una calificación mínima del formato que cada quien da, porque después sacaremos el promedio, es decir, de los tres evaluadores tener un puntaje mínimo y los tres evaluadores.

Si no se cubre ese puntaje y tenemos, vamos a decir, la disyuntiva de que proponen su publicación, pues, aquí ya vendría que si la van a proponer su puntaje tendría que estar dentro del parámetro que nos dicen.

Quizás 9.5, si usted considera, lo podríamos tener, entonces ya quien quiera proponer, pues, tendría que ser 9.5 o puede ser nueve, no sé; o sea, a lo que decía el doctor también me sumaría.

Podemos indicar aquí el puntaje y que le salga al dictaminador, es decir, si quiere proponerlo no va ser 8.8 o siete, ¿no?, 7.5 y lo quiero proponer, sino que tenga un puntaje, el que considere el Comité en ese sentido.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Tiene un comentario?

Adelante, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

Gracias, presidenta.

Coincido más con la opción, con la posibilidad que propuso el doctor Alberto Espejel de considerar la calificación dentro de la totalidad del apartado de evaluación, mínimo 9.5 para ser publicado o bien a propuesta de dos de los tres miembros del jurado calificador de cada uno de estos conceptos.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Yo opinaría que fuera la mayoría de los jurados quien proponga porque, como bien lo dice el doctor Enrique, dos como que no se pueden equivocar tanto.

Esa sería mi propuesta.

Entonces le pido, por favor, haga los consensos correspondientes, para concretarla de una vez.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Bien.

Si les parece, podríamos dejar preferentemente con una calificación de 9.5 y el criterio que tomarían ustedes, cuando tenemos en noviembre esa parte que sea dos de tres.

¿Les parece?

Y si alguien dice 8.8 y lo pone como publicación y alguien dice 9.5, podría pasar el criterio de dos de tres, pero dejarle al evaluador el instrumento que menciona la consejera; va a decir una evaluación, si lo está considerando de esa parte, y pondríamos “y tener una calificación preferentemente mínima de 9.5”, ¿sí?

Entonces resolveríamos, si les parece, con esta parte.

Se está impactando en pantalla y quedaría dentro de los tres.

Ahora, si gustan, pasaríamos a las propuestas del doctor Uribe, que si las recabé bien, había una observación respecto al tema de ensayo, doctor, y al tema de licenciatura ¿Es correcto?

Y al de posgrado, ¿verdad?

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si nos pudiera aportar las observaciones.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, gracias.

Es básicamente en relación con el aparato crítico y las fuentes consultadas; es el punto tres de la tesis de posgrado de los criterios de licenciatura y es el mismo también de ensayo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Okey.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Comentaba hace un momento, creo que el aparato crítico, el constructo científico que se pide para una tesis de posgrado tiene que ser esencialmente distinta a una tesis de licenciatura.

Me atrevería también —como ha sido comentado— que también se fijara esa distinción entre tesis de maestría y la de doctorado.

¿Por qué cerrarlo a la citación APA?, cuando algunos dicen: “No, pues, ahora el artículo, por ejemplo, que en alguna revista es de acuerdo con las reglas del Chicago Book, no sé qué edición, la última que encuentres ¿no?”.

Yo creo que habría que abrirlo aquí particularmente para las tesis de licenciatura y la fuente de citación dejarla libre; si es a pie de página, si es en Harvard, entre corchetes, entre paréntesis o si es en APA.

Por otro lado, sí reforzaría yo esta parte del aparato crítico para la tesis de posgrado. Yo creo que pedir que tenga el suficiente soporte teórico-metodológico, como lo refiere el doctor Igor Vivero, y esto tal vez dejarlo un poquito más suelto, con menos exigencia para las tesis de licenciatura.

Los alumnos de tesis de licenciatura sabemos que inician sus trabajos. Quisiera ser optimista, pero qué porcentaje de los textos de los trabajos participantes aguantaría una evaluación como ésta, a eso me refería hace rato.

Quedan en desventaja, porque aunque los tres que estamos aquí evaluando el mismo trabajo, estamos evaluando una tesis de licenciatura, los criterios que están marcados son los mismos que están marcados para posgrado y para ensayo.

Creo que entonces quedarían en desventaja, porque de éstos no se publicaría ninguno, quiero pensar que no se publicaría ninguno, o excepcionalmente alguno muy bueno podría colarse para ser publicado.

Por eso creo que en términos de la exigencia del constructo teórico habría que ser más conservadores para las tesis de licenciatura, sin que esto quiera decir que vamos a bajar el nivel y para las de posgrado sí puntualizar bien que deben tener el suficiente aparato crítico, el soporte teórico-metodológico para su desarrollo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

¿Tiene comentarios?

Doctor Igor, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

Gracias.

Retomamos los comentarios. Yo creo que se puede hacer un ajuste en los criterios, o sea, más que en el apartado, podríamos hacer un ajuste en los criterios, como bien menciona el doctor; o sea, pedir diferentes mediciones en el tema de ensayo, licenciatura y posgrado. Ahí podríamos hacer el ajuste.

El sistema de citación APA es por el tema de los criterios editoriales del Instituto, pero también podríamos dejar abierto como preferentemente; es decir, no necesariamente los trabajos que llegaran a ganar o que concursan van a ser publicados; si se les da la oportunidad de publicarse se tendrán que ceñir a los criterios del Instituto.

Entonces podríamos dejar el apartado de la citación abierto, sin problema, ¿no? Preferentemente APA u otra forma de citación.

En el tema, si les parece, vemos formato por formato y vamos haciendo el ajuste.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El del ensayo se estructura conceptualmente el trabajo, que podría ser algo de lo que se pide en un ensayo, si están de acuerdo; se utilizan fuentes de información actualizada, también podríamos, si les parece, mantenerlo, y hacer la observación de que sí se tiene un adecuado sistema de citación, preferentemente APA, ¿no?; o lo dejamos abierto nada más, si se tiene un adecuado sistema de citación, sin decir APA en esa parte.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Se podría poner “preferente”, con eso se salva.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: “Preferentemente”, exactamente al sistema APA.

Y, si les parece, en el tema de ensayo.

Donde creo la observación más fuerte viene en el tema de licenciatura y de posgrado, ¿no?

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Para el caso de licenciatura —como bien lo menciona el doctor— podríamos buscar tres puntos importantes o que nos permitan guiar, ¿no?

Es un primer ejercicio de investigación, entonces ahí podríamos buscar, más que conceptualmente, si hay un objetivo claro, si les parece.

O sea, la tesis plantea un objetivo claro de investigación, como una primera pregunta, más que esta parte que es como el primer ejercicio de investigación que nos menciona el doctor.

Y a lo mejor lo que mencionaba el doctor de este primer ejercicio, vamos a decir, de investigación, sí utiliza algunas técnicas o metodologías, ¿no?, que la tesis pudiera recabar.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Perdón, esa parte no entraría en el punto de abajo, quizá, en vez de “aportación”, “utilización de metodología científica”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Entonces, a ver, podríamos poner, claro, en esta parte lo nutriríamos ahí como lo menciona el doctor Alberto.

Entonces, si les parece, en los criterios quitaríamos, sustituiríamos el de “se estructura conceptual el trabajo”, por “la tesis presenta un objetivo claro de investigación” o planteado “un objeto de investigación”.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: “Objeto”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Un objeto de investigación.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Un objeto, porque también la palabra “objeto” viene abajo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Okey, perfecto, “un objeto de investigación”.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: El objeto de la investigación está claramente definido, está claramente identificado.

Las fuentes de información, yo creo que puede quedar igual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Nada más en relación con lo demás, pues, a lo mejor dejarlo abierto para que señale más o menos lo siguiente: “Tiene congruencia entre las fuentes citadas o las fuentes referenciadas en el texto y la bibliografía citada”, ya con eso.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Okey.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Porque a veces se cita “bibliografía”, nada más dices “en la bibliografía”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Y no aparece en el texto.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: No aparece en el texto, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Pedirles nada más esa congruencia.

Y las fuentes, pues, dejarlas abiertas, ¿no?

A veces son libros, doctor, por ejemplo, en Materia de Amparo, Burgoa Orihuela, pero ya el amparo evolucionó 50 años después de que él escribió su libro. Entonces, sí me pueden citar a Burgoa, pero les voy a pedir que me citen algo más fresco, ¿no?, más reciente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Y decía el doctor que existe congruencia entre la bibliografía presentada y las citas del texto, ¿no?

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, congruencia entre las citas referenciadas en el texto y la bibliografía.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Okey, entre las citas referenciadas en el texto y la bibliografía.

Y quitaríamos, si están de acuerdo, “tiene un adecuado sistema de citación de fuentes”, ¿sí?

Coro: Sí.

Suprimiríamos ésa y quedarían las otras.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Perdón, no sé si crean conveniente establecer años para la bibliografía, ya ven que en algunos espacios se piden hasta cinco años de antigüedad, ahora, que nos fuéramos hasta.

A ver, sí, adelante, doctor.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Perdón, esa parte yo la sugeriría, en todo caso, en posgrado; quizá en licenciatura todavía no, precisamente por lo que menciona el doctor y el nivel en el que se encuentra, ¿no? Pero en posgrado podría considerarse no más de 10 años para tampoco ser tan rígidos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Okey.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Okey.

Sí, me parece viable.

No sé los demás integrantes qué opinen.

Coro: De acuerdo.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Sí, es correcto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: A ver.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Entonces, si me permite, presidenta, las observaciones que se plasmaron en los criterios de evaluación de tesis de licenciatura están en la pantalla.

La tesis plantea un objeto claro de investigación.

Se utilizan fuentes de información actualizada; existe congruencia entre las citas referenciadas en el texto y la bibliografía, preferentemente sistema APA, ¿sí?

Coro: Sí.

Si están de acuerdo los integrantes, pasaríamos al formato de tesis de posgrado.

También en el apartado crítico y fuentes haríamos las observaciones que mencionó ahora el doctor Alberto Espejel.

Perdón, en los tres formatos incluiríamos la nota que sugiere la consejera Sandra, que es: "Para considerar un trabajo como susceptible a publicación, deberá tener una calificación superior a 9.5 en promedio", era "preferentemente", habíamos dicho, ¿no?, "para considerar un trabajo para publicación, preferentemente deberá tener una evaluación de 9.5 hacia arriba", ¿no? Si es superior a 9.5, tendría que ser 9.6, ¿no?

Entonces sería de 9.5, o bien quedan dos de tres, ¿no?, ya se plasmó la idea. Van a estar en los tres formatos, lo comentaban.

Entonces, ahora sí vemos el tema de posgrado.

En el aparato crítico y fuentes consultadas venía lo que mencionaba el doctor Enrique Uribe, ¿no?

Podríamos sustituir "se estructura conceptualmente el trabajo".

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí.

Yo lo podría enunciar ahí, si me permiten.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Como "cuenta con el constructo teórico adecuado", esa es la pregunta que yo haría ahí ¿sí cuenta con el constructo teórico adecuado?

Y luego lo que comentaba el doctor Espejel, sobre las fuentes de información. Ahí sí no sé si más allá de cinco años, eh.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Pueden ser cinco, digamos.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Porque ya 10 años ya son textos viejos, ¿no?, para estos temas de actualidad, de aportación.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Podríamos ahí, si están de acuerdo, en “se utilizan fuentes de información actualizadas no mayores a cinco años”, salvo los clásicos, ¿no?

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Claro.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Digamos que hay textos que citan a Dahl en un tema de poliarquía, pues, se podría poner, o si citan a Platón o a Kelsen.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: A Aristóteles, claro.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Pero, digamos, se entendería que en el tema de posgrado se requiere una bibliografía más actualizada en esa parte.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: No sé si ahí fortalecer, en tema ya de aplicación de una metodología científica, fortalecer lo que mencionaba el doctor Uribe también con una cuestión de hallazgos, ¿no?

Para el tema de doctorado podríamos hacer una nota que presenta hallazgos o evidencia empírica y tesis de doctorado, ¿no?, que se les pida las tesis de doctorado como una aportación o una discusión científica, respecto a lo que estaba comentando.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, sólo en cuanto a lo empírico no siempre, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: No siempre, pero podría ser algunas veces.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Porque no siempre las tesis abordan esa parte.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Exacto.

Uno porque es empirista, perdón por la deformación, pero podría ser: Para tesis de doctorado presentación de hallazgos de investigación, que podría ser inclusive discusión de sentencias o en el tema de Derecho a un análisis de los artículos, pero que se presentaba con esa claridad del aporte y haciendo la distinción que mencionaba el doctor, o sea, del tema de tesis de doctorado.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, doctor Enrique, adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Entonces, perdón, ahí en donde dice después de cinco años es “preferentemente”, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: “Tiene un adecuado sistema de citación de fuentes, preferentemente sistema APA”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Sí.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Ajá, “preferentemente acorde al sistema APA” o “preferentemente”.

Y le agregaría yo en la parte siguiente, en el siguiente cuadro, “metodología científica”, porque ahí sí debe ser riguroso el asunto y “los hallazgos de investigación”.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, doctor Enrique.

Sí tengo que mencionar sus nombres para la versión estenográfica.

Adelante, doctor Igor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Creo que en la aportación a conocimiento, lo que acabamos de hacer del tema para la tesis de doctorado, ese enunciado tendría que pasar al apartado de aportación al conocimiento.

Para tesis de doctorado presenta hallazgos novedosos de investigación o como lo quisieran expresar, o sea, “existe una aportación al conocimiento, sí, en temas electorales presenta hallazgos”.

Aunque sea un poco reiterativo, pero sí dejamos claro que es parte exigir más al trabajo de doctorado, ¿no?

No sé si están de acuerdo con la redacción o buscamos una redacción más reiterativa.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, doctor Alberto Espejel.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Gracias.

Se podría dejar: “Aportaciones teóricas, metodológicas y/o empíricas”, porque finalmente hay tesis que son más —como se mencionaba— discusiones teóricas, ¿no?; hay tesis que aportan una metodología novedosa al análisis de lo político-electoral o algunas, las más empiristas, nos dan datos, pues, muy relevantes.

Entonces quizá en ese sentido puede ser la aportación al conocimiento, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias.

Sí, queda bien así.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: ¿Sí están de acuerdo los demás integrantes?

Coro: Sí.

Sí, adelante doctor Igor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Si están de acuerdo con las observaciones a los formatos, procedería, si me permite, presidenta, a tomar la votación, ¿sí?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Adelante, sí.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Me permito preguntar a las y a los integrantes de este Comité si están por aprobar los formatos de evaluación con las observaciones señaladas para los trabajos recibidos en el XXI Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es presentación y, en su caso, análisis, discusión y aprobación de un asunto especial para participar en el proceso de admisión a la Maestría en Derecho Electoral.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario técnico.

Le pido, por favor, realice la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Les circulamos una información con este punto y me permito darles el contexto.

La solicitud llegó al correo institucional de la consejera, doctora María Guadalupe González Jordan, como presidenta del Comité Académico el día 25 de julio de 2018.

¿Qué es lo que solicita el interesado?

La intención del ingreso a la Maestría en Derecho Electoral, a la convocatoria que está vigente.

¿Qué documentos anexó?

Copia de su título de licenciatura expedido bajo el Acuerdo 286 y una resolución administrativa.

¿Qué dice la convocatoria?

La convocatoria menciona que las personas interesadas podrían realizar su preinscripción desde su publicación a la presente convocatoria y hasta el 28 de septiembre de 2018, en las instalaciones del Centro de Formación, en un horario de 9:00 a 17:00 horas donde se llenará una cédula y entregarán los siguientes documentos:

a) Original para cotejo y copia simple del certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho o constancia que acredite este requisito.

Se hizo una consulta ante la Secretaría de Educación, a la autoridad estatal y la autoridad estatal nos comentó que el Comité, o sea, la autoridad que puede resolver y en nuestra convocatoria está señalado que los casos que no se contemplen los resolverá el Comité Académico, lo puede resolver el Comité Académico si se le permite o no participar en el proceso de admisión.

En caso de que se le permitiera aceptar, nos comenta la autoridad educativa que tendría que anexar el acta global del jurado dictaminador o el testimonio de desempeño y resultado de la evaluación.

Administrativamente nos comentaron cómo hay un llenado de las plataformas que venimos realizando a educación y el tema sería planteado en el sentido, a este comité, si se le permite o no participar en el rubro del inciso a), donde se requiere el certificado de estudios de licenciatura con un promedio de ocho.

El Acuerdo 286, por la naturaleza del acuerdo, no implica un certificado de estudios, es decir, no hay un kárDEX como lo conocemos en esta parte, pero sí implica otro tipo de documentos como el acta global y el acta de esta parte.

Ahora, dentro del acta global del jurado dictaminador hay satisfactorio y en el caso del examen general también hay una evaluación como de satisfactorio suficiente, ¿no?

Entonces por la parte de la Secretaría, presidenta, sería cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

¿Tienen algún comentario respecto a este punto?

Doctor Alberto Espejel, adelante.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Sí, respecto al caso del ciudadano [REDACTED] sería de la idea de darle la oportunidad de que presente las evaluaciones para evitar cualquier problema en materia de vulnerar sus derechos.

1. **Eliminado:** Nombre de persona física, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información forma parte del ámbito estricto de la vida privada de las personas a las que corresponde, identificándolas y haciéndolas plenamente identificables.

Tomando en cuenta, además, que tiene que presentar algunos documentos —como se muestra— que sería el Acta Global y el testimonio de desempeño satisfactorio, ¿no?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí.

DR. ALBERTO ESPEJEL ESPINOZA: Y que eso no implica que sea aceptado a la maestría, sino que solamente se le dará paso a poder realizar las evaluaciones pertinentes.

Esa sería mi opinión

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, doctor.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Doctor Enrique Uribe, adelante.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sí, presidenta.

Gracias.

Va en el mismo sentido, con un comentario adicional.

Yo creo que sí, el acuerdo con lo que solicita el aspirante. La reflexión sobre el tema de la exclusión indebida que él refiere yo creo que daría pie incluso a alguna acción, a alguna queja ante alguna instancia defensora de derechos humanos, tal vez a algún amparo, no sé cuál fuera la vía en este caso.

Lo que yo planteo es: ya no para este caso, que se le dé la oportunidad de participar, sino a futuro qué se espera que logre la especialidad y la maestría que imparte este Centro.

Los parámetros de exigencia de padrones como el de Conacyt, de instituciones de educación superior, marcan necesariamente para ingresar a la especialidad o a la maestría, sobre todo a la maestría tener un estudio previo, una tesis elaborada, no sólo el promedio.

Y aquí yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos, para no vulnerar derechos, y que efectivamente en los criterios de admisión, en los requisitos de admisión se pueda dejar claro cuál va ser la modalidad, cuáles van a ser los requisitos que debe cumplir el aspirante, también pensando a futuro en la eficiencia para que se gradúen y el programa pueda continuar, y además de continuar pueda tener mayor reconocimiento en las instancias que he mencionado, en Conacyt, aquí hablaban hace un rato de los profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Creo que eso va abonar mucho a incrementar la calidad de los estudios que ofrece esta institución.

Es cuanto, presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Le pido al secretario técnico tome nota.

Desea hacer uso de la voz la consejera Sandra.

Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

Gracias, consejera presidenta de este comité.

Abonando, considerando que la forma de titulación del aspirante es con base en el Acuerdo 286, que es totalmente diferente a un sistema escolarizado, por el cual se obtiene un promedio mínimo de ocho como lo estábamos solicitando.

Y a efecto de no vulnerar los derechos educativos de esta persona y, como lo consideraban, de que no solamente es darle entrada, sino tiene que seguir toda la etapa para poder ser aceptado en nuestra maestría, considerado eso sí estaría por aceptar que esta persona participara en nuestro procedimiento de selección.

Es cuanto.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchas gracias, consejera.

Sí, de hecho yo me sumo a sus comentarios.

Entonces le pediría al secretario técnico proceda a someter la votación correspondiente.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Pregunto a los integrantes del Comité si están por la aprobación de permitir la participación solicitada, precisando que se le pediría el acta global del jurado dictaminador o testimonio y desempeño y resultado de la evaluación, para tener esa información en el rubro a) de la convocatoria, en el inciso a) de la convocatoria referida, y también cumplir con todos los demás requisitos que establece la propia convocatoria, en tiempo y forma de su documentación, y los documentos como cédula, entre otros.

Si están por la aprobación de este punto, por favor, les pido expresarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Le pido, por favor, proceda al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto nueve, Informe Final del Proyecto Voto Informado 2018.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Para este punto le solicito haga la presentación correspondiente de dicho informe.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

Como fue del conocimiento de este comité se informó que la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, realizó el trabajo Voto Informado 2018, que era apoyar al Instituto en una serie de actividades que se fueron dando en los últimos meses referentes al proceso electoral que acaba de pasar.

En ese sentido, el equipo de investigación de Voto Informado nos hizo entrega de este reporte, Informe Digital Final, el 17 de agosto de 2018, donde nos anexan una serie de mediciones, estrategia en redes sociales, a través de Facebook y Twitter, que era una cuestión que estaba dentro del convenio.

Nos menciona también el tema de los impactos; el seguimiento que se que haciendo lo que ellos consideran este documento, el MOC, que es un documento que contribuye para que los ciudadanos tengan mayor información del proceso electoral.

Y, como lo vino a presentar el equipo de Voto Informado, era un acompañamiento y una mayor difusión de lo que estaba pasando en el proceso electoral.

El Instituto Electoral no fue el único Instituto que se sumó a esta actividad, tengo entendido, el Instituto Nacional Electoral, así como otros institutos de la república mexicana.

Con este Informe Final se cumpliría lo estipulado en el Acuerdo Operativo que se firmó entre la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Instituto Electoral del Estado de México.

Estaría también a disposición de los integrantes del Comité Académico, si lo dispusieran, las entregas previas que nos fueron haciendo a lo largo de esta investigación.

Asimismo, a través de una indicación de la presidenta de este Comité, a través de oficios fechados en meses anteriores, donde se solicitó darle seguimiento mensual a las actividades de Voto Informado, comento que se fueron reportando mensualmente las actividades que se tenían con el equipo de investigación de Voto Informado.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, secretario.

Señoras y señores integrantes de este comité, ¿tienen algún comentario a la presentación que ha realizado el secretario técnico respecto de este Informe Final de Voto Informado?

Adelante, doctor Enrique Uribe.

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE: Sólo que es un ejercicio excelente que abona a la vida democrática del Estado de México.

Yo creo que esto habría que replicarlo, replicarlo en términos incluso de divulgación, para conocimiento de la ciudadanía.

A veces, cuando las noticias son un poquito tendenciosas, se habla de que no sale la gente a votar, que hay un abstencionismo tremendo y aquí, de acuerdo con lo que se ha presentado en el Informe Final, hay una muestra clara de una creciente ciudadanía que participa en las elecciones. Yo creo que habría que darle mayor difusión.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí. Gracias, doctor Enrique.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí.

Gracias, consejera presidenta.

Solamente para consultar si ya con la presentación de este informe, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Iniciativa Voto Informado, ¿se concluyeron todas las actividades contempladas en el convenio que se suscribió?

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Próximamente viene un seminario en octubre-noviembre. Con eso estaríamos concluyendo el convenio que firmamos.

Estaría preguntando nuevamente si alguien más tiene algún comentario.

¿No?

Sobre la difusión que comenta el doctor Enrique, precisamente en este seminario haremos la difusión correspondiente, y sí es un proyecto muy interesante porque le permite a la ciudadanía conocer de manera particular y muy a detalle a sus candidatos, a los candidatos que se están postulando para diferentes cargos.

De hecho, el Instituto Electoral del Estado de México tuvo una página Distritopedia, en donde también daba a conocer aspectos de los candidatos, sólo que esto, pues, fue con convenio con la UNAM y sí permitió tener mucha información.

De hecho, si ustedes lo ven a detalle, tiene un curso muy detallado que le explica a la ciudadanía en qué momento está, cómo lo tienen que hacer, o sea, está muy bien diseñado. De hecho fue realizado por investigadores de excelencia de la UNAM.

Yo creo que más adelante el Instituto va seguir con este proyecto porque sí está interesante.

Aunque se sumaron institutos electorales de otras entidades, sí fueron pocos, como fue Puebla, Ciudad de México; pero es que también requiere un pago.

Aquí se pagó alrededor de 750 mil pesos en promedio y hay algunos institutos que sí carecen de dinero.

Entonces habrá que ver más adelante, pues, cómo pudieran sumarse sin que sea tan costoso para que todos participen y toda la ciudadanía tenga el contexto de este proyecto que está muy bien.

Le pediría al doctor Igor continúe, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Gracias, presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el punto 10, asuntos generales.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

A ver, antes mencionaré que este informe lo tenemos por rendido en esta sesión de este comité, y esperaremos el evento que vendrá próximamente que es el seminario.

Le pido al señor secretario continuar puesto que no hubo asuntos generales. Le pido que continúe.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO AVILA: Nada más, presidenta.

Dar la bienvenida a los integrantes del Comité, agradecerles su disposición, su profesionalismo.

Son investigadores que han venido participando en los trabajos del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Asimismo, dar cuenta que a la doctora Karla Valverde, integrante también de este comité, no le fue posible participar por compromisos académicos adquiridos con anterioridad.

Sería cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Muchísimas gracias.

Sí, efectivamente, como ven, al inicio yo mencioné que estábamos dando cumplimiento al acuerdo donde ustedes fueron designados y se dio de manera inmediata la instalación de este comité, con esta integración.

Efectivamente, sean ustedes bienvenidos.

Ya forman parte de este comité a partir de hoy, bueno, el doctor Uribe ya estado en otros espacios de este mismo Instituto, pero el doctor Espejel a partir de hoy ya es parte fundamental, parte importante de este Instituto y esperemos que se siga sumando en las demás actividades, que hay muchas.

Sean ustedes bienvenidos.

Le pido que continúe.

Ah, consejera Sandra, adelante.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias.

Solamente sumarme a ofrecerles la distinción que se merecen los integrantes de este comité.

El doctor Enrique Uribe y el doctor Alberto Espejel, bienvenidos.

La experiencia que ustedes traen en el ámbito académico, sin duda fortalecerá los planes de estudio, académicos y de investigación de este Instituto.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

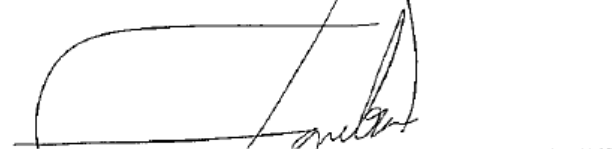
Okey.

No habiendo más punto en el orden del día que tratar, con fundamento en el artículo 19, fracción I, del Centro de Formación y Documentación Electoral, declaro concluida la cuarta sesión ordinaria de 2018 del Comité Académico de este Centro siendo las 13 horas con 15 minutos del día 28 de agosto de 2018.

Por su asistencia y participación y sus aportaciones, muchas gracias.



Dra. María Guadalupe González Jordan
Presidenta del Comité Académico



Lic. Sandra López Bringas
Consejera Electoral e
Integrante del Comité Académico



Dr. Alberto Espejel
Espinoza
Integrante

Dra. Karla Valverde
Viesca
Integrante



Dr. Enrique Uribe
Arzate
Integrante



Dr. Raulfo Igor Vivero Avila
Secretario Técnico